



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, proceda a implementar las medidas necesarias para que se pueda tramitar la obtención del Documento Nacional de Identidad en la oficina del Registro Civil situada en calle Alvear 2517 de la Ciudad de Santo Tomé .

Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva la sanción del presente Proyecto de Comunicación la situación que revisten los habitantes de la ciudad de Santo Tomé, quienes se ven imposibilitados de realizar el trámite requerido para obtener el Documento Nacional de Identidad en la oficina del Registro Civil ubicada en esa ciudad, debiendo dirigirse a Santa Fe para ello.

Dicha Oficina fue inaugurada en el año 2009 por el Poder Ejecutivo, beneficiando a cerca de los 80,000 habitantes. Sin embargo, a la fecha todavía no cuenta con el servicio de realización del DNI.

Esta situación ha sido denunciada ante la Defensoría del Pueblo por la Asociación Civil "Pensar Santo Tomé", por lo que se hace imprescindible solucionar este inconveniente que mantiene a varios





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciudadanos preocupados, ya que un trámite que debiera ser inmediato y sencillo, se ha tornado engorroso e incómodo.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.

Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina